



# REGLAMENTO

Con la autorización de la F.I.F.A., y por decisión del Comité Ejecutivo de la Confederación Sudamericana de Fútbol, el Torneo Pre-Olímpico de Fútbol a nivel Sudamericano, el cual clasificará a dos -2- equipos para los Juegos Olímpicos Atenas 2004, se realizará en la República de Chile del 7 de enero al 25 de enero de 2004, sujeto a las condiciones estipuladas en el Reglamento de los Torneos Olímpicos de Fútbol, y con arreglo a las disposiciones siguientes:

## 1. PARTICIPANTES

Los equipos representativos de cada una de las diez asociaciones nacionales de los países sudamericanos, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela.

## 2. INSCRIPCIONES

2.1. La CONMEBOL, a través de su Comité Organizador, recibirá de cada Asociación Nacional la inscripción de veinte jugadores que habrán de intervenir en el Torneo, hasta CINCO DIAS antes de la iniciación del mismo (2 de enero 2004). Cada Asociación Nacional deberá remitir simultáneamente copia de dicha lista, a la Secretaría General de la F.I.F.A. y a la CONMEBOL, para su consiguiente aprobación.

2.2. Todos los jugadores incluidos en la lista, deben ser ciudadanos de su país.

2.3. Los jugadores deben haber nacido el 1º de enero de 1981 o más tarde.

2.4. En este Torneo podrán participar aquellos jugadores que hubieran disputado un partido Olímpico de Fútbol anterior, en su competición preliminar o final.

2.5. El único documento válido para probar la identidad, la nacionalidad y la edad de los jugadores, será el pasaporte. En caso de que este documento no sea presentado, no podrán participar del torneo.

2.6. Como excepción a lo normado en el apartado 2.5., el equipo local podrá identificarse con documento de identidad expedido por autoridad oficial competente (documento único de identidad, o cédula de identidad).

2.7. Los veinte jugadores inscriptos - 11 (once) titulares y 9 (nueve) reservas - podrán participar en el partido. Un número máximo de 7 (siete) miembros de la Comisión Técnica y 9 (nueve) jugadores reservas podrán permanecer en la banca.

## 3. COMITÉ ORGANIZADOR

3.1 El Torneo se desarrollará bajo la autoridad del Comité Ejecutivo de la CONMEBOL, y estará dirigido por el Comité Organizador, que estará compuesto por:

a) El Presidente de la CONMEBOL o su Representante, el que ejercerá las funciones de Presidente.

b) El Representante de la Federación de Fútbol de Chile.

c) el Representante de la FIFA.

3.2. El Comité Organizador tiene, las siguientes responsabilidades: a) Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la correcta realización del Torneo.

b) Observar que se dé estricto cumplimiento al Calendario del Torneo.

c) Verificar a través de la Comisión Técnica de la CONMEBOL, que sean cumplidas las condiciones reglamentarias de los campos de juego, balones, etc.

#### **4. COMISIÓN DISCIPLINARIA**

4.1. La Comisión Disciplinaria del Torneo estará conformada por:

- a) El Representante del Comité Organizador de la CONMEBOL, quién la presidirá, b) El Representante de la FIFA, y
- c) Un miembro titular y un miembro suplente, en Representación de las asociaciones nacionales participantes.

4.2. La Comisión Disciplinaria tiene las siguientes responsabilidades:

- a) amonestar, sancionar, multar, suspender o descalificar a equipos, jugadores, personal técnico, árbitros y dirigentes incumplan las normas del Torneo.
- b) sus decisiones estarán basadas en el Código Disciplinario de la FIFA, pudiendo utilizar para el cumplimiento de sus responsabilidades los informes escritos de los árbitros, del Delegado oficial del partido, de los árbitros asistentes, 4º árbitro y/o inspectores de árbitros.
- c) si lo estima necesario, la Comisión Disciplinaria podrá convocar personalmente a cualquiera de las partes involucradas en el proceso y/o decidir el procedimiento a seguir para el mejor cumplimiento de su cometido.
- d) sus decisiones serán válidas por el voto de simple mayoría, incluyendo al Presidente, no siendo posible la apelación.
- e) un miembro de la Comisión Disciplinaria deberá excusarse de participar, cuando el caso en cuestión concierna a la Asociación de su país o directamente a él.

#### **5. SISTEMA DEL TORNEO**

5.1. El Torneo se jugará en dos etapas: Preliminar y Final.

5.2. En la Etapa Preliminar participarán los equipos representativos de las diez asociaciones nacionales afiliadas a la CONMEBOL, divididos en dos Grupos de cinco equipos cada uno A SABER:

Grupo A: BRASIL – CHILE – PARAGUAY – URUGUAY – VENEZUELA

GRUPO B: ARGENTINA – BOLIVIA – COLOMBIA – ECUADOR – PERU

5.3. Los equipos que terminen en la primera posición de cada Grupo, pasarán directo al cuadrangular de la Fase Final, y los que finalicen segundos de cada grupo se medirán en una etapa previa, contra los terceros de los otros grupos a fin de determinar los restantes dos clasificados a la Fase Final. (2º Grupo A vs 3º Grupo B) – (2º Grupo B vs. 3º Grupo A)

5.4. Los partidos se jugarán por puntos, por el sistema de todos contra todos, a una sola vuelta, debiendo jugar cada equipo un partido contra todos los demás componentes de su Grupo.

5.5. En la Etapa Final, jugarán los cuatro equipos que hayan clasificado en la Etapa Preliminar, por el mismo sistema señalado en el apartado 5.4, y de la cual los ubicados en primer y segundo lugar, obtendrán su pasaje al torneo masculino de fútbol de los Juegos Olímpicos Atenas 2004.

5.6. En la Etapa Final, no serán tomados en cuenta los puntos y goles logrados por los equipos en la Etapa Preliminar.

5.7. Todos los partidos tienen que ser jugados según las Reglas de Juego decididas por el International F.A. Board y publicadas por la F.I.F.A.

5.8. Cada partido tendrá una duración de noventa minutos, divididos en dos períodos de cuarenta y cinco minutos cada uno, con el descanso previsto en las Reglas de Juego.

5.9. Por cada partido ganado se acreditarán tres puntos, por cada partido

empatado un punto, y por un partido perdido cero punto.

5.10. La conformación de los Grupos y el Calendario del Torneo, así como el horario de los partidos, se acompañan formando parte del presente Reglamento.

## **6. LOS BALONES**

El Torneo se jugará con el balón oficial de la Confederación Sudamericana de Fútbol: Nike – Geo Merlín, los cuales serán provistos por la CONMEBOL

## **7. SISTEMA DE DESEMPATES**

7.1. Para el desempate en puntos para el primero , segundo y tercer lugar en los Grupos de la Etapa Preliminar, se adoptará siguiente procedimiento:

- a) Diferencia de goles.
- b) Cantidad de goles marcados.
- c) El resultado del partido jugado entre los empatados.
- d) Por sorteo.

7.2. Si el empate en puntos se produjera en la Etapa Final, para determinar posiciones, se adoptara el mismo sistema señalado en el apartado 7. 1.

7.3. De tener que recurrirse a sorteo, el mismo estará a cargo del Comité Organizador.

## **8. COMISIÓN DE ARBITRAJE**

8.1. El arbitraje del Torneo estará controlado por una Comisión de Arbitraje, la cual estará conformada por el Representante designado por la F.I.F.A., quien la presidirá y los Representantes de la Comisión de Arbitraje de la CONMEBOL

8.2. La designación del árbitro, dos árbitros asistentes y el 4º árbitro para cada partido, estará a cargo de la Comisión de Arbitraje del Torneo.

8.3. La Comisión de Arbitros de la CONMEBOL, deberá designar los árbitros para el control del Torneo, los que deberán corresponder a la lista oficial de la F.I.F.A., notificándolo a la Asociación Nacional a la que pertenecen cada uno de ellos.

8.4. La Comisión de Arbitraje del Torneo solicitará a la Comisión Organizadora la cantidad de árbitros asistentes de la nómina internacional de la FIFA que estime necesarios, inscriptos en la asociación nacional local.

## **9. UNIFORME DE LOS JUGADORES**

9,1. Cada equipo participante deberá inscribir dos uniformes con colores diferentes, registrados en la FIFA.

9.2. Los equipos usarán sus colores oficiales, pero en caso de similitud o por exigencia de la televisión, el Comité Organizador determinará la sustitución por el uniforme de reserva, debiendo comunicarlo con antelación.

9.3. Las camisetas y pantalones deberán estar numerados del uno al veinte (1 al 20), número que cada jugador deberá utilizar durante todo el Torneo. La numeración deberá tener las medidas reglamentarias.

9.4. Cada jugador será identificado con su nombre, apellido o apodo en el dorso de la camiseta. El nombre corresponderá al nombre inscripto en la lista oficial de jugadores. Dicha nomenclatura se colocara encima del número dorsal de la camiseta y dentro de las medidas reglamentarias.

9.5. No se permitirá ninguna forma de publicidad en las camisetas, salvo el logotipo de la marca, en tamaño normal.

## **10. SUSTITUCIÓN DE JUGADORES**

De acuerdo a las Reglas de Juego de la FIFA, en cada partido se permitirá la sustitución de tres -3- jugadores.

## **11. RÉGIMEN ECONÓMICO**

la Asociación Nacional organizadora, a traves de su Comité Organizador Local, se

hará cargo de:

- a) Pago de pasajes aéreos, clase económica, para veintiocho -28- personas (de las cuales veinte -20- serán jugadores), de cada delegación participante, desde su sede al lugar del Torneo, y regreso, más los impuestos de aeropuerto.
- b) Pasajes aéreos o terrestres, según corresponda, en caso de viajes internos por efectos del Torneo.
- c) Todos los gastos que demanden el hospedaje y alimentación de los diez equipos, desde dos días antes de la iniciación del Torneo y hasta un día después de finalizada su participación.
- d) Transporte interno desde y hasta el aeropuerto, lugares de entrenamiento y días del partido.
- e) Cada Delegación tendrá derecho a un automóvil, otro para el Presidente de la CONMEBOL, otro para el Representante de la FIFA, y otro para la Comisión de Arbitraje.
- f) Los gastos que demande el arbitraje, de acuerdo al Reglamento de la FIFA.
- g) Los pasajes aéreos o terrestres, según corresponda, e impuestos de aeropuerto de los árbitros y jueces de línea que sean convocados por la Comisión de Arbitros de la CONMEBOL
- h) Pasajes aéreos o terrestres, según corresponda, e impuestos de aeropuerto, para la Comisión de Arbitraje del Torneo, así como los viáticos según el régimen de la FIFA.
- i) Pasajes aéreos e impuestos de aeropuerto, alojamiento y alimentación, para los miembros del Comité Ejecutivo de la CONMEBOL
- j) Todos los demás gastos que demande la organización del Torneo, impuestos, alquiler de estadios, etc.

## **12. CONTROL DE DÓPING**

12.1. La CONMEBOL, a través de su Comisión de Control de Dóping, practicará el control de dóping en todos los partidos del Torneo.

12.2. La Comisión Disciplinaria del Torneo aplicará las sanciones disciplinarias que correspondan, en caso de resultados positivos de dóping, según lo determinado por la CONMEBOL y remitirá los antecedentes correspondientes al Comité ejecutivo de la CONMEBOL

## **13. RECLAMACIONES Y PROTESTAS**

13.1. Las reclamaciones relativas a la elegibilidad de los jugadores participantes, deberán ser entregadas al Comité Organizador, a más tardar, dos horas después de finalizado el encuentro.

13.2. Las protestas relativas a incidentes ocurridos en el terreno de juego deberán ser comunicada verbalmente al árbitro, por el capitán del equipo, inmediatamente después que se haya producido el incidente y antes de que se haya reanudado el encuentro. Estas protestas deberán ser confirmadas por escrito, por el Presidente de la Delegación ante el Representante de la CONMEBOL presente en el partido, en el transcurso de dos horas después de finalizado el partido.

13.3. Las protestas relativas al estado del campo de juego, a su marcaje, a las instalaciones (metas, etc.) o al balón, deberán ser comunicadas al árbitro antes del comienzo del partido.

13.4. Se excluyen las protestas contra las decisiones de hecho y el cronometraje del árbitro.

## **14. CASOS IMPREVISTOS**

Todos los casos no indicados y/o previstos en el presente RegJamento, serán resueltos en consulta con la CONMEBOL, de acuerdo con las normas y reglamentos para el Torneo Olímpico de Fútbol, Atenas "2004", editado por la FIFA.

